

# Javier Milei hablará por primera vez en cadena nacional: a qué hora dará los detalles de la DNU

20 diciembre, 2023



**El DNU será publicado en el Boletín Oficial tras el mensaje del mandatario.**

El presidente Javier Milei brindará este miércoles un mensaje por cadena nacional, el primero desde el inicio de su gestión el 10 de diciembre, en el que anunciará su plan de desregulación económica, informaron fuentes oficiales.

El mensaje sería emitido a las 12 del mediodía, según había anticipado el ministro del Interior, Guillermo Francos. Sin embargo, en las últimas horas comenzó a ponerse en duda ese horario y se especula con que podría difundirse a la noche, luego de las 20.

De acuerdo a lo que trascendió, el Presidente la grabaría en horas de la tarde y recién se difundiría cerca de las 21.

El Gobierno ultimaba los detalles para dar a conocer el decreto de necesidad y urgencia (DNU) que tiene como objetivo la desregulación en varias áreas de la economía, y que **será publicado en el Boletín Oficial**.

“Lo que va a anunciar el Presidente es el DNU que será publicado en el Boletín Oficial”, expresó Francos en declaraciones al canal La Nación+. El portavoz presidencial Manuel Adorni había adelantado ayer que es “inminente” la firma y difusión de ese DNU.

El otro tema que la administración de Milei consideraba por estos días es el posible envío al Congreso de una ley “ómnibus” con varios proyectos de reforma que necesitan aprobación legislativa.

Al respecto, el presidente de la Cámara de Diputados, Martín Menem, afirmó este martes que **se buscará “aprobar lo antes posible”** el paquete de leyes que enviará esta semana el Gobierno junto a la convocatoria a sesiones extraordinarias, donde podría incluirse la reposición del Impuesto a las Ganancias por el plazo de un año, lo que dejará sin efecto la modificación de septiembre por la cual se eliminó ese tributo para los empleados que perciban hasta 15 salarios mínimos.

El DNU contendría ajustes en gastos del Estado, modificaciones del régimen laboral y las mencionadas **desregulaciones económicas**.

Fuente: Clarín.